

¿Qué es la libertad a prueba?

Es una **medida alternativa** a la prisión. Te permite cumplir tu condena en libertad, siguiendo un programa personalizado y supervisado por DINAMA (Dirección Nacional de Medidas Alternativas), que depende del INR (Ministerio del Interior).

El objetivo de este plan es que demuestres un buen comportamiento y ayudarte a tu **reinserción** social, laboral y comunitaria y evitar que cometas nuevos delitos.



Contactos importantes - DINAMA

Montevideo:

- Cerro Largo 847 esquina Andes | Tel: 2030 9974
osla.juridica@minterior.gub.uy

Área Metropolitana:

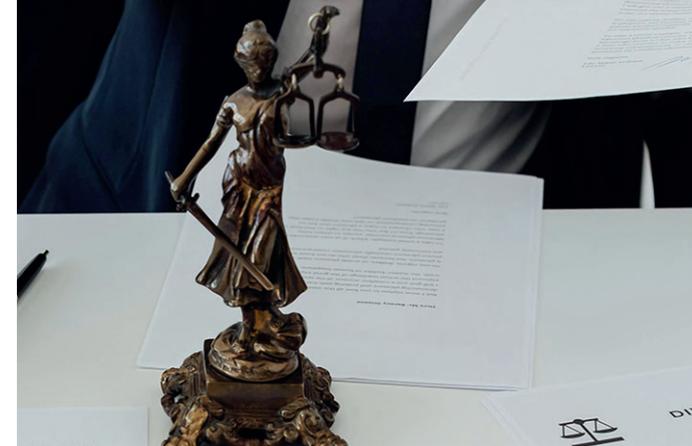
- Montevideo - Canelones - San José
osla.juridica@minterior.gub.uy | Tel: 2030 9974
osla.tecnica@minterior.gub.uy | Tel: 2030 9676 / 7

Interior del país:

- Artigas | Tel: 2030 6125
inr-osla.artigas@minterior.gub.uy
- Atlántida | Tel: 2030 4890
inr-osla.atlantida@minterior.gub.uy
- Canelones | Tel: 2030 4804
inr-osla.canelones@minterior.gub.uy
- Las Piedras | Tel: 2030 4930
osla.canelones@minterior.gub.uy
- Pando | Tel: 2030 4847 |
secc7administrativa.canelones@minterior.gub.uy
- Cerro Largo | Tel: 2030 5743
jpclargo-osla@minterior.gub.uy
- Colonia | Tel: 2030 7216
osla.colonia@minterior.gub.uy
- Durazno | Tel: 2030 8072
osla.durazno@minterior.gub.uy
- Flores | Tel: 2030 7553
osla.flores@minterior.gub.uy
- Florida | Tel: 2030 7608
osla.florida@minterior.gub.uy
- Lavalleja | Tel: 2030 7900
dinasla.lavalleja@minterior.gub.uy
- Maldonado | Tel: 2030 5165
enlaceosla.maldonado@minterior.gub.uy
- Paysandú |
dinasla.paysandu@minterior.gub.uy
- Río Negro | Tel 2030 6783
osla.rionegro@minterior.gub.uy
- Rivera | Tel: 2030 5943
osla.rivera@minterior.gub.uy
- Rocha | Tel: 2030 5406
inr-osla.rocha@minterior.gub.uy
- Salto | Tel: 2030 9642
inr-osla.salto@minterior.gub.uy
- Soriano | Tel: 4532 3013
osla.soriano@minterior.gub.uy
- Tacuarembó | Tel: 2030 8217
jptacuaremb-comunitaria@minterior.gub.uy
- Treinta y Tres | Tel 23030 5541
inr-osla.treintaytres@minterior.gub.uy

Por otras localidades, consultar con DINAMA Montevideo o la Defensoría Penal de tu departamento.
Defensoría de Ejecución Penal (Montevideo): Misiones 1469 / piso 1
Horario: Invierno 13 a 18 hs. | Verano: 8 a 12 hs.

Defensoría de Ejecución Penal



¿Debes cumplir libertad a prueba?

Esta guía te ayudará a entender claramente qué hacer para cumplir con tu libertad a prueba y evitar ir a prisión.

Primeros pasos fundamentales

1 Leé atentamente tu sentencia.

Asegurate de comprender bien todas las condiciones que debés cumplir. Tu defensor está para ayudarte.

2 Presentate en DINAMA.

Allí un técnico elaborará contigo un plan individualizado que deberás cumplir en forma.

3 No cambies de domicilio.

Si te vas a mudar, informale antes a tu defensor y pedí autorización al Juez de tu causa. Si no lo hacés, podés perder el beneficio de la libertad a prueba.

Medidas obligatorias que debés cumplir

- Vivir en el domicilio autorizado y estar disponible para controles.
- Cumplir con el plan o programa elaborado por la DINAMA.
- Presentarte una vez por semana en la seccional correspondiente. Pedí constancia de cada visita.
- Realizar las tareas comunitarias que te indiquen.

El juez, además, puede agregarte otras condiciones, por ejemplo:

- Asistir a tratamientos de rehabilitación (si tenés problemas con drogas o alcohol).
- Evitar concurrir a ciertos lugares
- Tratar de no acercarte o comunicarte, por cualquier medio, con ciertas personas, ya sean familiares o no.
- Presentarte a todas las citas de control y seguimiento, así como a los programas educativos.
- Colocarte un dispositivo de control electrónico (tobillera).

¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento?



Si no cumplís con cualquiera de las condiciones establecidas, la Fiscalía puede solicitar que te retiren el beneficio de la libertad a prueba, lo que podría implicar que seas enviado a prisión.



Si tenés dudas o dificultades para cumplir las condiciones impuestas, contactá de inmediato a tu defensor o a la Defensoría de Ejecución Penal.